

DISTRIBUIDORA LOTERIA SA DISLOSA . NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A.- DESCRIPCION DEL NEGOCIO

DISTRIBUIDORA LOTERIA SA DISLOSA es una compañía privada constituida en la ciudad de Guayaquil.

Los Estados Financieros del año 2015 de **DISTRIBUIDORA LOTERIA SA DISLOSA** fueron sometidos a la Junta General de Accionistas y aprobados el 15 de marzo del 2015

RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES:

La compañía mantiene sus registros contables en dólares, de acuerdo a los principios contables de Ecuador, los mismos que son utilizados en la preparación de los Estados Financieros. Las notas que siguen resumen estos principios y su aplicación en los Estados Financieros.

Los estados financieros de la Compañía **DISTRIBUIDORA LOTERIA SA DISLOSA** se han preparado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Los instrumentos financieros, se compensan cuando la compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. La NIC 39 establece la clasificación de los instrumentos financieros en las siguientes categorías:

- i) Activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas.
- ii) Préstamos y cuentas por cobrar.
- iii) Inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento.
- iv) Activos financieros disponibles para su venta.

La clasificación depende el propósito para el cual se adquirieron las inversiones. La Gerencia determinará la clasificación de sus inversiones a la fecha de su reconocimiento inicial y reevalúa esta clasificación a la fecha de cada cierre.

Los instrumentos financieros, se reconocen en los estados financieros a su valor razonable, el cual se refiere al monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y vendedor debidamente informados, o pueda ser cancelada la obligación, entre un deudor o un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

Al 31 de diciembre del 2015, la compañía mantiene instrumentos financieros en la categoría de cuentas: caja y bancos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y deuda a largo plazo cuyos valores en libros son sustancialmente similares a sus valores razonables de mercado.

CUENTAS POR COBRAR:

Representan derechos que posee la Compañía y que espera efectivizarlos o compensarlos dentro de los próximos 90 días, a través del ingreso de fondos o liquidación de anticipos entregados. Como son valores que rotan permanentemente, su registro inicial y medición

posterior se lo hace por valor inicial del derecho adquirido. El deterioro del valor como consecuencia de una posible incobrabilidad, se ajusta contra resultados del período en que se identificó el deterioro. Se utiliza una cuenta correctora con saldo acreedor en el activo.

CUENTAS POR PAGAR:

Siendo deudas por pagar a corto plazo y de rápida rotación, en lo permitiente, se da el mismo tratamiento que a las cuentas por cobrar. Los valores más importantes corresponden a anticipos realizados por clientes, para la atención de sus embarcaciones. Lo que se liquidan de forma recurrente.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS ORDINARIOS Y GASTOS:

Los ingresos se registran cuando el servicio ha sido prestado y la factura emitida. Esto se produce cuando la actividad de mayor relevancia ha sido ejecutada, en la forma que se establece el último acápite del párrafo 23.15 de la Sección 23 de NIIF PYMES.

Los Gastos se registran en resultados cuando se conocen.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:

Las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal y están presentadas netas de provisión para cuentas incobrables, la cual es estimada de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, en base a los saldos vencidos pendientes de cobro con una antigüedad mayor a doce meses, de modo que su monto tenga un nivel que la Gerencia considera adecuado para cubrir eventuales pérdidas en las cuentas por cobrar a la fecha del balance general.

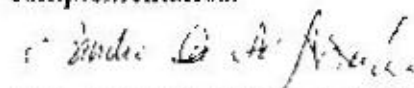
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:

Los ingresos se registran cuando el servicio ha sido prestado o concluido y la factura emitida. Esto se produce cuando la actividad de mayor relevancia ha sido ejecutada, en la forma que lo establece el último acápite del párrafo 23.15 de la Sección 23 de NIIF PYMES.

GASTOS:

Los gastos más relevantes al 31 de Diciembre del 2015, son los valores cancelados por conceptos de Sueldos y demás beneficios a los empleados, los cuales están debidamente reportados y cancelados ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los demás gastos están debidamente soportados por facturas que cumplen con los requisitos del Reglamento de Comprobantes de Ventas retenciones y documentos complementarios.


CPA. SANDRA DE LA A SANCÁN